

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN	Código: CYC-GEF-FR-74
		Página: 1 de 5
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

INFORME DE VERIFICACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Acuerdo No. 050 del 29 de septiembre de 2022 y el artículo 6, capítulo I, de la Resolución No. 1848 del 28 de octubre de 2022, la dependencia gestora Fondo de Construcciones informa que, al cierre del plazo establecido para la recepción de ofertas mediante el correo electrónico indicado, se recibieron cinco (05) propuestas. De las ofertas recibidas, una (01) fue evaluada como conforme, cumpliendo con todas las condiciones establecidas en la Solicitud No. 008 de 2025, cuyo objeto es: **CONTRATAR LAS OBRAS DE URBANISMO FASE II – SEDE IPIALES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.**

OFERENTE: CONSORCIO URBANISMO IPIALES II

El procedimiento de evaluación del oferente se llevó a cabo mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la solicitud de oferta, incluyendo la revisión de los documentos que conforman la propuesta, el análisis de las especificaciones técnicas y la aplicación de los criterios de selección definidos. A continuación, se presenta un resumen del resultado de dicha evaluación:

OFERENTE	PERFIL DE PROPONENTE	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN
CONSORCIO URBANISMO IPIALES II	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL: <u>CUMPLE</u>	VALOR DE LA OFERTA: 67.00 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL: 19.50 EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES: 2.25 BIENES RELEVANTES 5.00 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 5.00 MIPYMES 0.25 PERSONAL CON DISCAPACIDAD 1.00	CALIFICACIÓN: <u>CUMPLE</u> PUNTOS OBTENIDOS: <u>100.00</u>

La oferta seleccionada cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la solicitud de oferta. Asimismo, el valor ofertado no supera el presupuesto asignado, lo que garantiza la viabilidad financiera del proyecto.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN	Código: CYC-GEF-FR-74
		Página: 2 de 5
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

Durante la evaluación, se revisaron los valores unitarios incluidos en la oferta económica, constatando que ninguno de los ítems exceda el valor total por actividad ofertado con la respectiva tolerancia aceptable.

OFERENTE: CONSORCIO IPIALES U2

La propuesta del oferente, no fue evaluada de acuerdo al resumen que se relaciona a continuación:

OFERENTE	PERFIL DE PROPONENTE	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN
CONSORCIO IPIALES U2	<u>NO EVALUADA</u>	<u>NO EVALUADA</u>	<u>NO EVALUADA</u>	<u>NO EVALUADA</u>	<u>NO EVALUADA</u>

NOTA: No se procede con la evaluación de la propuesta presentada por el **CONSORCIO IPIALES U2**, en atención a lo dispuesto en los términos de la Solicitud de Oferta, los cuales establecen como requisito habilitante el cumplimiento de los estándares de capacidad financiera y organizacional, incluyendo la verificación de ciertos indicadores financieros.

De manera específica, se requiere que la rentabilidad del patrimonio (ROE) del proponente o del proponente plural sea igual o superior a 0.2, con el fin de asegurar que las empresas participantes cuenten con una solvencia financiera adecuada y la capacidad técnica y económica sostenible para la ejecución del contrato objeto del proceso.

Tras la revisión de los documentos presentados por el **CONSORCIO IPIALES U2**, se evidenció que el indicador de rentabilidad del patrimonio alcanza un valor de **0.15**, lo cual implica un incumplimiento frente al mínimo establecido en la Solicitud de Oferta.

En consecuencia, la propuesta no será objeto de evaluación, en virtud de lo señalado en la **causal de rechazo j)**, que establece: *"En caso de que el proponente no cumpla con los estándares de la capacidad financiera y organizacional establecidas dentro de la presente solicitud de oferta, su oferta no será tomada en cuenta ni evaluada."*

OFERENTE: CONSORCIO IPIALES-25

La propuesta del oferente, no fue evaluada de acuerdo al resumen que se relaciona a continuación:

OFERENTE	PERFIL DE PROPONENTE	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN
CONSORCIO IPIALES-25	<u>NO EVALUADA</u>	<u>NO EVALUADA</u>	<u>NO EVALUADA</u>	<u>NO EVALUADA</u>	<u>NO EVALUADA</u>

NOTA: No se procede con la evaluación del oferente **CONSORCIO IPIALES-25**, en atención a los resultados de la verificación del equipo de trabajo propuesto, específicamente en relación con la profesional Gyna Carolina Morillo Erazo, quien se presenta como ingeniera ambiental y sanitaria, y especialista en seguridad y salud en el trabajo.

Durante el proceso de revisión, se encontró que no es posible validar la certificación de experiencia aportada, toda vez que la profesional no prestó sus servicios en el proyecto denominado *"Contratar las obras de adecuación de infraestructura y adquisición e instalación de mobiliario de los laboratorios de: análisis fisicoquímico y microbiológico"*

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN	Código: CYC-GEF-FR-74
		Página: 3 de 5
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

de alimentos del proyecto ‘Desarrollo de un cultivo bioprotector para el mejoramiento de la inocuidad de la producción quesera artesanal del departamento de Nariño’, BPIN 2017000100114”. Toda vez que, en acta de aprobación de personal elaborada por la Universidad de Nariño y Gobernación de Nariño se verifica que quien fungió como profesional con licencia en seguridad y salud en el trabajo fue Giordan Danilo Gómez Ramos.

Adicionalmente, la certificación presentada indica que la profesional participó en el proyecto “Construcción de muros y fachadas en drywall, obra negra y acabados, carpintería metálica de los edificios aulas y plataformas administrativas del proyecto primera etapa Medio Universitario San Damián”; sin embargo, tras realizar la verificación correspondiente, se concluyó que la profesional tampoco prestó servicios en dicho proyecto. Toda vez que, en los documentos aportados por FAINCO para participar dentro del proceso “Contratar las obras de adecuación de infraestructura y adquisición e instalación de mobiliario de los laboratorios de análisis fisicoquímico y microbiológico de alimentos del proyecto “desarrollo de un cultivo BIOPROTECTOR para el mejoramiento de la inocuidad de la producción quesera artesanal del departamento de Nariño”. BPIN 2017000100114” allegó certificación igual en la que señala que quien ostentó dicha experiencia fue Giordan Danilo Gómez Ramos.

La certificación relaciona el CONTRATO NO.001 CONSTRUCCIÓN EDIFICIO TORRE CERETTO, contrato cuya experiencia no cumple con lo requerido en la solicitud de oferta “acreditar TRES (03) años de experiencia como profesional y/o especialista en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, mediante una (01) certificación experiencia en el cargo de profesional en el Sistema de Gestión en la seguridad y salud en el trabajo, en proyectos de construcción de obras civiles con entidades públicas o privadas, sin traslapes en el tiempo.” La participación se da desde el 01 de julio de 2022 hasta el 11 de julio de 2024, sumando dos años de experiencia, no cumpliendo con la experiencia mínima requerida.

Asimismo, se verificó que la propuesta no incluye el FORMATO – 6: Declaración juramentada por el representante legal (Normatividad ambiental Universidad de Nariño), el cual hace parte de los documentos obligatorios establecidos en los términos de la convocatoria.

Por lo anterior se En consecuencia, la propuesta no será objeto de evaluación, en virtud de lo señalado en la **causal de rechazo b)** El oferente debe entregar con su oferta, la totalidad de los documentos relacionados en el capítulo III, sección II Documentos adicionales de la oferta, si se identifica documentos faltantes, la oferta no será tomada en cuenta, ni evaluada. En el caso de los documentos requisito de la oferta, que puedan ser consultados por la entidad, a través de las plataformas de registro de datos centralizados, públicos y de consulta gratuita, no generarán rechazo, y la causal de rechazo **k)** Cuando las ofertas no acrediten de manera correcta y completa, la experiencia del oferente o del equipo de trabajo, de acuerdo a lo establecido en la solicitud de oferta, no serán tomadas en cuenta, ni evaluadas.

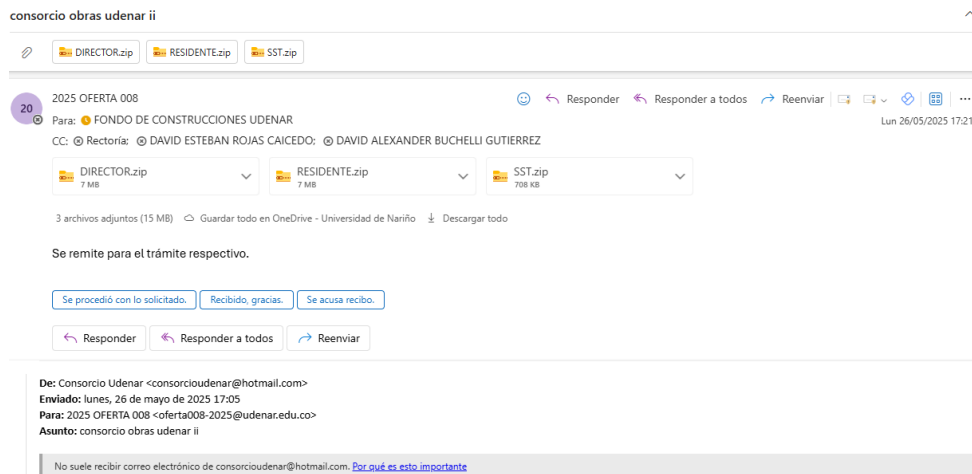
OFERENTE: CONSORCIO OBRAS UDENAR II

La propuesta del oferente, no fue evaluada de acuerdo al resumen que se relaciona a continuación:

OFERENTE	PERFIL DE PROPONENTE	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN
CONSORCIO OBRAS UDENAR II	NO EVALUADA	NO EVALUADA	NO EVALUADA	NO EVALUADA	NO EVALUADA

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN	Código: CYC-GEF-FR-74
		Página: 4 de 5
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

NOTA: No se procede con la evaluación del oferente **CONSORCIO OBRAS UDENAR II**, en virtud de lo establecido en el **Capítulo IV – Instrucciones para preparar ofertas** de la Solicitud de Oferta, el cual señala que: Capítulo IV – Instrucciones para preparar ofertas de este documento, en el formato adjunto en la Capitulo IX-Formato de oferta económica, hasta las 05:00:00 PM., del 26 de mayo de 2025, en la dirección electrónica oferta008-2025@udenar.edu.co



Sin embargo, como se puede evidenciar, el oferente remitió parte de la documentación que compone su propuesta fuera del plazo establecido, **específicamente a las 5:05 p.m.**, conforme se muestra en la evidencia digital correspondiente.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que el cumplimiento del plazo de presentación constituye un requisito de obligatorio cumplimiento dentro del proceso, se configura un incumplimiento del principio de oportunidad, por lo cual la propuesta no será objeto de evaluación.

Por lo anterior, la no evaluación de la oferta se fundamenta en la **causal de rechazo g h)** de la Solicitud de Oferta, que establece:

“Cuando las ofertas se presenten extemporáneamente, en lugar diferente o en condiciones distintas a las establecidas en la solicitud, la oferta no será tenida en cuenta ni evaluada.”

OFERENTE: CARLOS FERNANDO NARVAEZ

La propuesta del oferente, no fue evaluada de acuerdo al resumen que se relaciona a continuación:

OFERENTE	PERFIL DE PROPONENTE	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN
CARLOS FERNANDO NARVAEZ	NO EVALUADA	NO EVALUADA	NO EVALUADA	NO EVALUADA	NO EVALUADA

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN	Código: CYC-GEF-FR-74
		Página: 5 de 5
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

NOTA: No se procede con la evaluación del oferente **CARLOS FERNANDO NARVÁEZ**, en virtud de que no allegó ninguno de los documentos requeridos en la Solicitud de Oferta. Por esta razón, no es posible realizar la evaluación de su propuesta. Respecto al asunto donde relaciona el rebote de correos electrónicos, nos permitimos adjuntar al presente informe, certificación emitida por Subdirector Sección de infraestructura de informática y telecomunicaciones, en la cual se verifica la capacidad de recepción del correo electrónico para las ofertas, así como los motivos por los cuales se genera los rebotes de los correos electrónicos.

Finalmente, a fin de que los interesados que así lo consideren necesario presenten solicitudes de aclaración frente al presente informe de verificación, podrán remitir las mismas al correo electrónico oferta008-2025@udenar.edu.co hasta las 12:00 M del 06 de junio de 2025.

Como soportes del presente informe se adjunta:

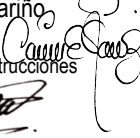
- Certificación emitida por Subdirector Sección de infraestructura de informática y telecomunicaciones
- Certificación emitida por FAICO para proceso de “Contratar las obras de adecuación de infraestructura y adquisición e instalación de mobiliario de los laboratorios de análisis fisicoquímico y microbiológico de alimentos del proyecto “desarrollo de un cultivo BIOPROTECTOR para el mejoramiento de la inocuidad de la producción quesera artesanal del departamento de Nariño”. BPIN 2017000100114”
- Acta de Aprobación de personal del contrato “Contratar las obras de adecuación de infraestructura y adquisición e instalación de mobiliario de los laboratorios de análisis fisicoquímico y microbiológico de alimentos del proyecto “desarrollo de un cultivo BIOPROTECTOR para el mejoramiento de la inocuidad de la producción quesera artesanal del departamento de Nariño”. BPIN 2017000100114”

Para constancia se firma el presente informe el día 05 de junio de 2025.

Cordialmente,


JUAN JAFETH ARGOTY DIAZ
 Director Fondo de Construcciones
 Universidad de Nariño

Proyectó: Camilo Ernesto Cupacan Sánchez – Coordinador Administrativo Fondo de Construcciones
Revisó y Aprobó: Arq. Juan Jafeth Argoty Diaz - Director Fondo de Construcciones




MEMORANDO

SIIT -066

San Juan de Pasto, 28 de mayo de 2025

PARA: **DEPARTAMENTO DE CONTRATACION**

DE. Subdirector Sección de infraestructura de informática y telecomunicaciones

ASUNTO: Concepto técnico capacidad archivos adjuntos en correos entrantes

De acuerdo con la solicitud de verificación de la trazabilidad de los mensajes de correo electrónico allegados a la cuenta de correo de la oferta 008 de 2025 (**oferta008-2025@udenar.edu.co**), se informa que algunos mensajes no ingresaron al buzón. El sistema de correo generó notificaciones automáticas de no entrega de los correos debido a que los mensajes superan el límite de tamaño permitido para archivos adjuntos desde la cuenta remitente, como se verifica y evidencia en el reporte de seguimiento de correo solicitado a través de la plataforma de Microsoft 365.

Reporte plataforma de Administración de Microsoft 365

Received	SenderAddress	RecipientAddress	Subject	Status	ToIP	FromIP	Size
2025-05-26T22:00:30.101Z	consorcioudenar@hotmail.com	oferta008-2025@udenar.edu.co	RV: SOLICITUD OFERTA 008- CONSORCIO OBRAS UDENAR II PARTE 1	Failed		2a01:111:f403:2c14::800	41554557
2025-05-26T21:59:34.545Z	consorcioudenar@hotmail.com	oferta008-2025@udenar.edu.co		Delivered		2a01:111:f403:2c14::81f	2259375
2025-05-26T21:59:32.012Z	consorcioudenar@hotmail.com	oferta008-2025@udenar.edu.co		Delivered		2a01:111:f403:2c14::81f	4071806
2025-05-26T21:59:04.401Z	consorcioudenar@hotmail.com	oferta008-2025@udenar.edu.co	RV: CONSORCIO OBRAS UDENAR II parte 2	Delivered		2a01:111:f403:2c14::80a	19911117
2025-05-26T21:59:02.786Z	juangabo2000@hotmail.com	oferta008-2025@udenar.edu.co	Solicitud de Oferta 008 de 2025	Delivered		2a01:111:f403:2c06::805	77760
2025-05-26T21:58:11.023Z	consorcioudenar@hotmail.com	oferta008-2025@udenar.edu.co	consorcio obras udenar ii	Delivered		2a01:111:f403:2c15::809	13085865
2025-05-26T21:55:20.179Z	consorcioudenar@hotmail.com	oferta008-2025@udenar.edu.co	CONSORCIO OBRAS UDENAR II	Delivered		2a01:111:f403:2805::800	19908931
2025-05-26T21:54:05.451Z	consorcioudenar@hotmail.com	oferta008-2025@udenar.edu.co	RV: SOLICITUD OFERTA 008- CONSORCIO OBRAS UDENAR II PARTE 1	Failed		2a01:111:f403:2805::810	41553040
2025-05-26T21:48:56.607Z	consorcioudenar@hotmail.com	oferta008-2025@udenar.edu.co	SOLICITUD OFERTA 008- CONSORCIO OBRAS UDENAR II PARTE 1	Failed		2a01:111:f403:2804::818	41550992

El informe de seguimiento generado por la plataforma indica que, los correos no fueron entregados en la cuenta destino, debido a que exceden el límite de tamaño permitido por la plataforma (tamaño máximo de mensajes de correo: 36MB).

Por otra parte, el caso relacionado con la falla en la recepción de correos se escaló con el soporte Microsoft, quienes comunican la siguiente información:

1. Respuesta al caso relacionado.

Ciudadela Universitaria - Calle 18 No. 50-02 - Edificio Tecnológico - Piso 3

Teléfono (602)7244309 - Ext. 1115- Línea Gratuita 018000957071

Correo electrónico: infraestructura.tic@udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia.

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 000022 del 11 de enero de 2023 por MINEDUCACIÓN.

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449

Verificar la razón porque fallo la recepción de... - TrackingID#2505270040007045

A continuación, incluyo un resumen de la incidencia:

Síntoma:

Recipiente externo consorcioudenar@hotmail.com, trató de enviar correo con un tamaño mayor a 36MB; al buzón de la organización oferta008-2025@udenar.edu.co

Causa:

Archivo de gran tamaño

Solución:

Se brinda documentación oficial de Microsoft donde se detalla el límite máximo pre-configurado en las cuentas de Microsoft 365 para recibir y enviar correos.

- MaxReceiveSize: 36 MB (37,748,736 bytes)
- MaxSendSize: 35 MB (36,700,160 bytes)

Se evidencia tres intentos de envío por parte del recipiente externo consorcioudenar@hotmail.com a la organización, pero el sistema notificaba que el mensaje era muy grande.

Err 550 5.2.3 RESOLVER.RST.RecipSizeLimit, message too large for this recipient.

RV: SOLICITUD OFERTA 008- CONSORCIO OBRAS U...

 Copiar el texto del informe ...

 Ver mensaje en el explorador  Ir a buscar este mensaje

Remitente
consorcioudenar@hotmail.com

Destinatario
oferta008-2025@udenar.edu.co

Recibido Procesado No entregado

Estado

Office 365 recibió el mensaje especificado, pero no lo pudo entregar al destinatario (oferta008-2025@udenar.edu.co) debido al siguiente error:

Error: 550 5.2.3 RESOLVER.RST.RecipSizeLimit; message too large for this recipient

- Resultado de seguimiento de respuesta realizadas por el sistema de correo a la cuenta remitente de la falla presentada.

Resultados de búsqueda de seguimiento de mensajes

El nuevo seguimiento de mensajes ya está disponible para la versión preliminar pública. El nuevo seguimiento de mensajes está activado de forma predeterminada. Puede volver al seguimiento de mensajes anterior alternando "Desactivado" en el control Rotante Seguimiento de mensajes. [Más información](#)

 Exportar resultados  Editar seguimiento de mensajes  Actualizar

3 elementos  Personalizar columnas  Filtro  Buscar

Fecha (UTC-05:00) ↓	Remitente	Destinatario	Asunto	Estado
5/26/2025, 5:00 PM	postmaster@udenar.edu.co	consorcioudenar@hotmail.com	No se puede entregar: RV: SOLICITUD OFERTA 008- CONSO...	Entregado
5/26/2025, 4:54 PM	postmaster@udenar.edu.co	consorcioudenar@hotmail.com	No se puede entregar: RV: SOLICITUD OFERTA 008- CONSO...	Entregado
5/26/2025, 4:49 PM	postmaster@udenar.edu.co	consorcioudenar@hotmail.com	No se puede entregar: SOLICITUD OFERTA 008- CONSORCIO...	Entregado

Referencias: [NDR 550 5.2.3 RESOLVER.RST.RecipSizeLimit to be Sent to Recipient - Microsoft Q&A](#)
[Límites de Exchange Online - Service Descriptions | Microsoft Learn](#)
[Configurar límites de tamaño de mensaje para un buzón de correo | Microsoft Learn](#)
[Office 365 supports email messages up to 150 MB | Microsoft 365 Blog](#)

Con respecto al tamaño de capacidad actual del buzón del correo relacionado, la plataforma registra la siguiente información de almacenamiento, donde se evidencia que el buzón de correo cuenta con espacio de almacenamiento disponible para recepción de correos.

Ciudadela Universitaria - Calle 18 No. 50-02 - Edificio Tecnológico - Piso 3

Teléfono (602)7244309 - Ext. 1115- Línea Gratuita 018000957071

Correo electrónico: infraestructura.tic@udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia.

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.
 Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 000022 del 11 de enero de 2023 por MINEDUCACIÓN.

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449

20

2025 OFERTA 008

[Restablecer contraseña](#) [Bloquear inicio de sesión](#) [Eliminar usuario](#)

[Cambiar foto](#)

[Cuenta](#) [Dispositivos](#) [Licencias y aplicaciones](#) [Correo](#) [OneDrive](#)

Almacenamiento de buzones

0.74% (378.2MB/50GB)

El ultimo correo de falla registrado fue el 26 de marzo a las 22:00:30 UTC (Tiempo Universal Coordinado), que ajustado a la zona horaria estándar de Colombia (GMT-5) seria las 17:00:30. Esta hora es 5 horas antes de la Hora Universal, y que, en formato de 12 horas, corresponde a las 05:00:30 p.m. para esta zona horaria.

Notación: Se aclara que la hora de cada registro generado en el reporte de seguimiento se encuentran en el formato en Tiempo Universal Coordinado (UTC) y no en la zona horaria GMT-5.

Atentamente,



JOSE MARIA MUÑOZ BOTINA
Subdirector SIIT

Elaborado por: Pablo Andrés Vaca – Profesional Administrador de Sistemas SIIT

Revisado y aprobado por: José María Muñoz Botina Subdirector SIIT



**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
FAINCO S.A.S.
NIT No.: 900.268.571-1**

CERTIFICA QUE:

Que el señor **GIORDAN DANILO GÓMEZ RAMOS**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.085.289.988 expedida en la ciudad de Pasto, participo como **COORDINADOR DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** en esta empresa, desde el 19 de mayo del 2021 hasta el 30 de marzo del año 2022, cumpliendo a cabalidad con las funciones encomendadas, en el proyecto que se describe a continuación:

OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DE LA OBRA	ÁREA INTERVENIDA	DURACIÓN DE LA OBRA
La construcción de muros y fachadas en DRYWALL. Obra negra y acabados, carpintería en madera y carpintería metálica de los edificios aulas y plataformas administrativas del proyecto primera etapa medio universitario San Damián.	14.718.670.294	10.637 M2	4/02/2021 A 30/03/2022

Esta certificación se expide a solicitud del interesado.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los diez (10) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).


MARÍA ISABELA FAJARDO CARDONA
REPRESENTANTE LEGAL



INT-EVEQMTRA001

INF-003__26062024

Dr.
OSCAR ARANGO BEDOYA
Coordinador Líder del proyecto
CONVENIO DE COOPERACION ESPECIAL N°DPJ209364
Ciudad

El suscrito interventor del proyecto: **“CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE LOS LABORATORIOS DE: ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE ALIMENTOS”**, del proyecto; “Desarrollo de un cultivo BIOPROTECTOR para el mejoramiento de la inocuidad de la producción quesera artesanal del departamento de Nariño”.

Evaluación del equipo de trabajo según el capítulo. “CONDICIONES GENERALES DE LA SOLICITUD DE OFERTA_EQUIPO MINIMO DE TRABAJO”, Subsanación.

Evaluación 01

Equipo mínimo de trabajo	Carta de Intención	Profesional Propuesto	Perfil profesional	Cédula	Mat Prof	Experiencia General	ANT Fiscales Cont	ANT Proc	ANT Judiciales PONal
			Solicitud términos		Vigente/No vigente	Cumple/NO Cumple	Código de verificación	Código de verificación	
Director de Obra	Pág.xxxx Propuesta No se presenta el numero consecuti	Álvaro Andrés Legarda Garzón	Ingeniero civil ó Arquitecto	12.747.120 Exp. Pasto(N)	17202130143 CLD	18 años	127471202 406190747 58	249045335	NO Reportado habilitado

Equipo mínimo de trabajo	de	Carta de Intención	Profesional Propuesto	Perfil profesional	Cédula	Mat Prof	Experiencia General	ANT Fiscales Cont	ANT Proc	ANT Judiciales PONal
				Solicitud términos		Vigente/No vigente	Cumple/NO Cumple	Código de verificación	Código de verificación	
		vo por cambio de personal en la dirección de Obra aceptado por la universidad de Nariño								
		*1Cumple		Cumple Ingeniero civil		Vigente Cert Copnia CVAD-2024-2807339	20 abril 2006 Cumple 18 años y 1 mes	NO Reportado habilitado	NO Reportado habilitado	
Residente de Obra		Pág.0422 Propuesta	Germán Alejandro Martínez Rojas	Ingeniero civil ó Arquitecto	1.086.922.993 Exp. San Lorenzo(N)	52202-279512 NRÑ	8 años Cumple 18 jun 2014	108692299 324061109 3537	248511002	NO Reportado habilitado
		*1Cumple		Cumple Ingeniero civil		Vigente	9 años y 11 meses	NO Reportado habilitado	NO Reportado habilitado	
Ingeniero Mecánico		Pág.0430 Propuesta	Germán Alirio Arteaga Moreno	Ingeniero Mecánico	80.040.494 Exp. Bogotá (DC)	CN230-51769	15 años 06 marz 2007	800404942 406110939 21	248511380	NO Reportado habilitado
		*1Cumple		Cumple		Vigente CVAD-999901829922	Cumple 17 años y 3 meses	NO Reportado habilitado	NO Reportado habilitado	
Ingeniero eléctrico	o	Pág.0437 Propuesta	Mario Fernando	Ingeniero electricista	98.384.214 Exp. Pasto(N)	CN205-29464	15 años 18 sept 1998 Cumple	983842142 406110945 47	248512289	NO Reportado habilitado

Equipo mínimo de trabajo	Carta de Intención	Profesional Propuesto	Perfil profesional	Cédula	Mat Prof	Experiencia General	ANT Fiscales Cont	ANT Proc	ANT Judiciales PONal
			Solicitud términos		Vigente/No vigente	Cumple/NO Cumple	Código de verificación	Código de verificación	
Ingeniero Electricista	*1Cumple	Córdoba Concha	Cumple		Vigente CVAD-999901822788	25 años y 9 meses	NO Reportado habilitado	NO Reportado habilitado	
Profesional con licencia en seguridad y salud en el trabajo	Pág.0444 Propuesta	Giordan Danilo Gómez Ramos	Acreditar título de Profesional en SG-SST o título Profesional - Especialista en Gestión de la seguridad y salud en el trabajo	1.085.289.988 Exp. Pasto(N)	Ing Ambiental 52238-288255 Licencia 1260	3 años contados a partir de la fecha de exp. de la licencia. Cumple Certificado de trabajo seguro en alturas Cumple Certificado de tareas de alto riesgo cumple	108528998 824061109 5657	248513839	NO Reportado habilitado
	*1Cumple		Ing Ambiental Cumple Especialista en SST Cumple		Vigente CVAD-999901822788 Licencia desde 07/07/2020	3 años Licencia desde 07/07/2020 Cumple	NO Reportado habilitado	NO Reportado habilitado	

*1 CARTA DE INTENCIÓN CONFORMACIÓN EQUIPO DE TRABAJO”, debidamente firmada por el profesional que, bajo gravedad de juramento, deberá expresar el compromiso y porcentaje de disponibilidad de tiempo.

Evaluación 02

Equipo mínimo de trabajo	Profesional Propuesto	Medidas Correctivas	Dedicación tiempo en Obra		Experiencia específica	Aprobado
	*1Cumple	Habilitado/No Habilitado	Solicitud términos	Cumple/NO Cumple		No Aprobado
Director de Obra	Álvaro Andrés Legarda Garzón	94945321	80%		Deberá acreditar su experiencia como director de obra y/o contratista, en dos (2) contratos terminados y/o liquidados de construcción y/o adecuación y/o mejoramiento y/o mantenimiento en laboratorios y/o edificaciones como hospitales, clínicas o plantas de procesamiento de alimentos con entidades privadas o públicas, cuyo monto sumado y expresado en SMMLV sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial.	
		NO Reportado habilitado	Cumple		Contrato de obra No. 001 de 2013	
			Objeto del contrato	"Construcción IV Etapa del Edificio HOSPITAL INFANTIL LOS ÁNGELES en la ciudad de Pasto"		
			Valor SMMLV	2144.14 SMMLV OK		
			Número de contrato	2. Contrato de obra 001 de 2016		
			Objeto del contrato	"Construcción de la sede de la fundación oftalmológica de Nariño Fundonar en modalidad de obra nueva en la ciudad de Pasto – Nariño" El equipo contratista remite como prueba del cumplimiento y subsanación de los requisitos de		

Equipo mínimo de trabajo	Profesional Propuesto	Medidas Correctivas	Dedicación tiempo en Obra		Experiencia específica	Aprobado
	*1Cumple	Habilitado/No Habilitado	Solicitud términos	Cumple/NO Cumple		No Aprobado
					experiencia, la caracterización de la obra civil, consistente en licencia de construcción con resolución LC-52001-1-15-0546 de: 2.015 aprobada por la Curaduría Urbana Primera de Pasto, en el que se declara los siguiente: (...) "ARTICULO 1º. Conceder LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA para construir un Edificio de sótano, tres pisos y altillo con destino a la CLINICA DE LA FUNDACION OFTALMOLOGICA DE NARIÑO FUNDONAR, que consta de SOT ANO: Planta de parqueaderos y áreas de servicios del edilicio, como cuarto para subestación eléctrica, cuarto equipo hidroneumático, depósito de basuras, rampa de acceso. PRIMER NIVEL: Recepción, sala de espera, zona de farmacia, oficina, baños. Consultorio general, baterías de baños, zona ecografías, 5 consultorios, local interno, depósitos, cuarto técnico. Punto fijo SEGUNDO NIVEL: Zona de cirugía. preparación y recuperación de pacientes, zona estéril y servicios complementarios. TERCER NIVEL: Zona de consultorios, cafetería, sala de espera. ALTILLO: Administración, gerencia. sala de juntas y áreas complementarias" (..). de donde se puede concluir que se da cumplimiento a la demanda de experiencia específica determinada en los pliegos.	
			Valor SMMLV		2336.69 SMMLV 50% del contrato por tener el 80% de participación OK	
Residente de Obra	Germán Alejandro Martínez Rojas		100%		Deberá acreditar su experiencia como residente de obra y/o contratista, con dos (02) contratos terminados y/o liquidados de construcción y/o adecuación y/o mejoramiento y/o	

Equipo mínimo de trabajo	Profesional Propuesto	Medidas Correctivas	Dedicación tiempo en Obra		Experiencia específica	Aprobado
	*1Cumple	Habilitado/No Habilitado	Solicitud términos	Cumple/NO Cumple		No Aprobado
					mantenimiento en laboratorios y/o edificaciones especializadas como hospitales, clínicas, universidades o plantas de procesamiento con entidades privadas o públicas, cuyo monto sumado y expresado en SMMLV sea igual o mayor al 80% del presupuesto oficial.	
		.	Certificación n°1. Número de contrato		CONTRATO N° 1861-18	
			Objeto de contrato		"Construcción de muros y fachadas en DRYWALL. Obra negra y acabados, carpintería metálica de los edificios aulas y plataformas administrativas del proyecto primera etapa medio universitario San Damián"	
			Cumple		OK	
			Certificación n°2. Número de contrato		CONTRATO N° 1861-23	
			Objeto de contrato		"Ejecución de las obras de cimentación, estructura y acabados de los edificios menores del proyecto primera etapa del medio universitario San Damián – Universidad Cesmag" Se debe anexar en la certificación el número de contrato principal del cual se deriva la subactividad contratada	
			Cumple		OK	
Ingeniero Mecánico	German Alirio Arteaga Moreno	94200037	20%	Cumple	Deberá acreditar su experiencia como Ingeniero Mecánico y/o contratista, con dos (2) contratos terminados y/o liquidados en el montaje y/o instalación y/o mantenimiento de maquinaria y/o equipos y/o instalaciones especializadas en hospitales, clínicas, universidades o plantas de procesamiento con entidades privadas o públicas.	

Equipo mínimo de trabajo	Profesional Propuesto *1Cumple	Medidas Correctivas Habilitado/No Habilitado	Dedicación tiempo en Obra		Experiencia específica	Aprobado
			Solicitud términos	Cumple/NO Cumple		No Aprobado
		NO Reportado habilitado	Número de contrato		021-005	
			Objeto de contrato		"Suministro, instalación y puesta en marcha del sistema de ventilación mecánica y aire acondicionado para la nueva unidad de cuidados intensivos e intermedios y (3) habitaciones del bloque B de la Fundación Hospital San Pedro"	
			Número de contrato		023-072	
			Objeto de contrato		"Suministro, instalación del sistema de aire acondicionado y ventilación mecánica para el angiógrafo y reubicación del equipo de unidad central tomografía de la Fundación Hospital San Pedro"	
Ingeniero eléctrico o Ingeniero Electricista	Mario Fernando Córdoba Concha	94200504	20%	Cumple	Deberá acreditar su experiencia como Ingeniero Eléctrico o Electricista y/o director de obra y/o contratista, con tres (03) contratos terminados y/o liquidados de construcción y/o adecuación y/o mejoramiento y/o mantenimiento en laboratorios, hospitales, clínicas, universidades o plantas de procesamiento de alimentos con entidades públicas o privadas, cuyo monto sumado y expresado en SMMLV sea igual o mayor al 60% del presupuesto oficial.	
		NO Reportado habilitado	Certificación n°1. Número de contrato		CONT 001-2013	
			Objeto de contrato		"Construcción instalaciones eléctricas, voz y datos y detección de incendios en la cuarta etapa del edificio Hospital Infantil Los Ángeles de la ciudad de Pasto"	
			Valor SMMLV		332.85 SMMLV	
			Certificación n°2. Número de contrato		"Construcción de la sede de la fundación oftalmológica de Nariño Fundonar en modalidad de obra nueva en la ciudad de Pasto – Nariño"	

Equipo mínimo de trabajo	Profesional Propuesto	Medidas Correctivas	Dedicación tiempo en Obra		Experiencia específica	Aprobado
	*1Cumple	Habilitado/No Habilitado	Solicitud términos	Cumple/NO Cumple		No Aprobado
					El equipo contratista remite como prueba de la caracterización de la obra civil para subsanar la solicitud realizada por la consultoría la licencia de construcción de resolución LC-52001-1-15-0546 de: 2.015 aprobada por la Curaduría Urbana Primera de Pasto en donde de acuerdo al artículo primero se caracteriza la obra como: ..("ARTICULO 1º. Conceder LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA para construir un Edificio de sótano, tres pisos y altillo con destino a la CUNICA DE LA FUNDACION OFTALMOLOGICA DE NARIÑO FUNDONAR, que consta de SOT ANO: Planta de parqueaderos y áreas de servicios del edilicio, como cuarto para subestación eléctrica, cuarto equipo hidroneumático, depósito de basuras, rampa de acceso. PRIMER NIVEL: Recepción, sala de espera, zona de farmacia, oficina, baños. Consultorio general, baterías de baños, zona ecografías, 5 consultorios, local interno, depósitos, cuarto técnico. Punto fijo SEGUNDO NIVEL: Zona de cirugía. preparación y recuperación de pacientes, zona estéril y servicios complementarios. TERCER NIVEL: Zona de consultorios, cafetería, sala de esp8t'8. AL TILLO: Administración, gerencia. sala de juntas v áreas complementarias"). de donde se puede determinar que cumple con la solicitud específica determinada en los pliegos.	
			Valor SMMLV		2336.69 SMMLV	
			Certificación n°3. Número de contrato		No anexa en la certificación número de contrato Se debe anexar en la certificación el número de contrato principal del cual se deriva la sub actividad contratada y el valor del contrato principal	

Equipo mínimo de trabajo	Profesional Propuesto	Medidas Correctivas	Dedicación tiempo en Obra		Experiencia específica	Aprobado
	*1Cumple	Habilitado/No Habilitado	Solicitud términos	Cumple/NO Cumple		No Aprobado
			Objeto de contrato		"Planta de procesos agropecuarios La Merced Botana"	
			Valor SMMLV		448 SMMLV	
			Sumatoria de los contratos: 332.85+448.00+2336.69 = 3117.54 > 704 .008			OK
Profesional con licencia en seguridad y salud en el trabajo	Giordan Danilo Gómez Ramos	94200747	100%	Cumple	Deberá acreditar por medio de tres (3) certificaciones donde se haya desempeñado en el cargo en el Sistema de Gestión en la seguridad y salud en el trabajo en proyectos de construcción de obras civiles.	
		NO Reportado habilitado	Certificación nº1. Número de contrato		CONTRATO Nº 1861-18	
			Objeto del contrato		"Construcción de muros y fachadas en DRYWALL. Obra negra y acabados, carpintería metálica de los edificios aulas y plataformas administrativas del proyecto primera etapa medio universitario San Damián"	
			Cumple		OK	
			Certificación nº2. Número de contrato		CONTRATO Nº 1861-23	
			Objeto del contrato		"Ejecución de las obras de cimentación, estructura y acabados de los edificios menores del proyecto primera etapa medio universitario San Damián"	
			Cumple		OK	
			Certificación nº3. Número de contrato		CONTRATO DE OBRA No. FOC 233221	
			Objeto del contrato		"Contratar las obras para la terminación de las zonas libres comunes y fachadas de bloque 1 sur de la Universidad de Nariño – sede Toro bajo"	
			Cumple		OK	

CONCEPTO DE EVALUACIÓN:

1. El cambio de personal realizado por el contratista fue aprobado por la UDENAR por cuanto la interventoría no tiene ninguna objeción al respecto.
2. Se solicita al residente de obra gestione las actividades necesarias que le permita obtener la prescripción de la sanción y se otorga el concepto favorable para su participación dentro del equipo de trabajo del contratista de obra.
3. Una vez revisadas las subsanaciones emitidas por parte del constructor del proyecto la Interventoría determina que el equipo presentado cumple al **100%** con las exigencias establecidas en el pliego de condiciones.

Atentamente,

Ivonne Carolina Estrella
IVONNE CAROLINA ESTRELLA
R.L FUNDACION ONIX AVC

RESPONSABLES	FECHA	FIRMA
Proyectó: Ing. Edison Armando Delgado Chaves. Cargo: Director de consultoría.	19 de junio de 2024.	<i>Edison Armando Delgado Chaves</i>
Revisó: . IVONNE CAROLINA ESTRELLA Cargo: Representante Legal Fundación Onx AVC	19 de junio de 2024.	<i>Ivonne Carolina Estrella</i>
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		